



## DEPARTAMENTO DE SANIDAD

### **RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2025, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se dispone el cese, por renuncia, de D.<sup>a</sup> Noelia Gómez Aguirre como Jefe de Servicio de Medicina Interna en el Hospital “Ernest Lluch” de Calatayud.**

Por Resolución de 20 de diciembre de 2021, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 2, de 4 de enero de 2022, se resolvió el proceso selectivo para la provisión, con carácter temporal, de un puesto de Jefe de Servicio de Medicina Interna en el Hospital “Ernest Lluch” de Calatayud, adjudicándose dicho puesto a D.<sup>a</sup> Noelia Gómez Aguirre.

Mediante comunicación escrita dirigida a la Gerencia de Sector Sanitario Calatayud, D.<sup>a</sup> Noelia Gómez Aguirre ha presentado su renuncia expresa como Jefe de Servicio de Medicina Interna en el Hospital “Ernest Lluch” de Calatayud.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 60.1.a) del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los centros del Servicio Aragonés de Salud, y lo establecido en el artículo 13.1.d) del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, se dispone el cese, por renuncia, de D.<sup>a</sup> Noelia Gómez Aguirre como Jefe de Servicio de Medicina Interna en el Hospital “Ernest Lluch” de Calatayud, con efectos del día 31 de enero de 2025, agradeciéndole los servicios prestados.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, conforme a lo establecido en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 3 de febrero de 2025.

**La Directora Gerente del Servicio  
Aragonés de Salud,  
ANA CRISTINA CASTILLO FORNIÉS**